PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA- ÚNICA INSTANCIA

Radicado Nº 54-405-40-03-001-2017-00618-00

DTE: JULIETH DEL CARMEN SÁNCHEZ VELÁSQUEZ CC Nº 60.372.955 DDO: MARÍA AMPARO LÓPEZ ACOSTA CC Nº 51.574.649

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta

DILIGENCIA DE REMATE

En el municipio de Los Patios, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las 03:00 p.m., día y hora señalados previamente, para llevar a cabo la diligencia de remate ordenada dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, Radicado Nº 54-405-40-03-001-2017-00618-00 instaurado por JULIETH DEL CARMEN SÁNCHEZ VELÁSQUEZ contra MARÍA AMPARO LÓPEZ ACOSTA, el señor Juez procede a declarar abierta la licitación. En este estado de la diligencia, se observa que el (la) apoderado (a) judicial de la parte demandante NO ALLEGÓ las publicaciones del aviso de remate en el término establecido; conforme lo señala el artículo 450 del C. G. del P., razón por la cual no se puede llevar a cabo la presente diligencia. No siendo más el objeto de la presente, se da por terminada y se firma el acta por quienes intervinieron una vez leída y aprobada en todas sus partes.

El Juez,

OMAR MATEUS URIBE

El secretario,

ROMÁN JOSÉ MEĎINA ROZO